

E-00076

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR CELEBRACIÓN ANIVERSARIO JUNJI REGION DE TARAPACÁ.

IQUIQUE, 23 ABR 2015

VISTOS:

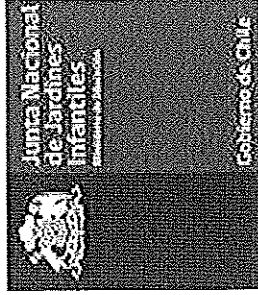
La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; DFLN°1/2000 texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575/86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La ley N°20.798, de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estreno, la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución N° 015/0499 del 08 de Agosto del 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la institución. .

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en la Ley N°20.798 de fecha de 06 de diciembre del año 2015, aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2015.
2. Que, el día 22 de Abril se realizara un coctel para la celebración del Aniversario JUNJI, para este efecto se invita a los funcionarios de los Jardines Infantiles, Dirección Regional y autoridades de la Región.
3. Que, el artículo 10, numero 7 letra b, del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, señala que en este caso, procede el trato o contratación directo.

RESUELVO:

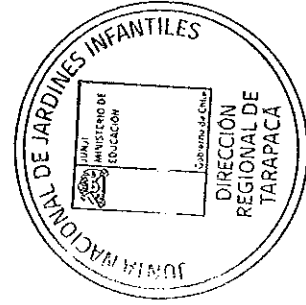
1. Téngase por autorizado la adquisición de Servicio de Alimentación para Celebración Aniversario JUNJI 2015 Región de Tarapacá a Jacqueline Delgado Iglesia Rut 9.063.580-8, domiciliado en calle Rancagua #3192, de la ciudad de Iquique, por un monto bruto de 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos).




2. Páguese al proveedor, Jacqueline Delgado Iglesia, RUT 9.063.580-8, un monto bruto de **\$1.800.000** (Un millo ochocientos mil pesos), por el servicio de banquetería para 300 personas en función de la celebración del aniversario N°45 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Primera Región, previa recepción conforme del servicio y la factura correspondiente.

3. Impútese el gasto de las cuentas al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del programa 01, del presupuesto vigente del servicio.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



JUAN ROCA BADO MARTINEZ
DIRECTOR REGIONAL (T Y P)
JUNJI TARAPACÁ

JRM/cpr/pia/pap/pap


DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Planificación Y Control Gestión
- Unidad de Comunicaciones
- Subdirección de Recursos Físicos y financieros.
- Archivo Oficina de Partes